

QUILMES, 1 8 MAR 2010

VISTO el Expediente N° 827-0137/10, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la erogación de fondos en concepto de anticipo para el pago de pasajes y viáticos a la República de Panamá a favor del Subsecretario de Planificación y Relaciones Institucionales, Arq. Juan Luis Mérega.

Que dicho viaje se efectúa a fin de representar a la Universidad Nacional de Quilmes en el "Encuentro de Información y Formación ALFA III", a realizarse los días 9 y 10 de marzo del corriente.

Que según surge de la nota expedida por el Jefe de Unidad Europea obrante a fs. 19, los principales objetivos de la Conferencia es aportar información adecuada sobre la 2° Convocatoria de propuestas a los futuros potenciales beneficiarios de los países latinoamericanos, como asimismo incrementar la capacitación sobre la formulación, presentación y gestión de proyectos financiados por la Comisión Europea.

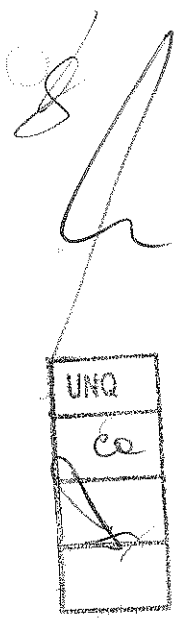
Que por lo expuesto precedentemente, es necesario autorizar las erogaciones en concepto de anticipo para el pago.

Que, de acuerdo en lo normado en el Art. 20 del Decreto 280/95, corresponde autorizar el pago de cinco días de viáticos, de los cuales tres días deberán liquidarse por el 25% del monto diario correspondiente, y los dos días restantes el 100% de los viáticos.

Que el monto total correspondiente dicho gasto asciende a la suma total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS UNO CON 50/100 (US\$ 401,50) equivalentes a PESOS UN MIL QUINIENTOS VEINTE CON 01/100 (\$1.520,01), de acuerdo a la conversión obrante a fs. 12 del Expediente citado en el Visto.

Que, asimismo, resulta necesaria la liquidación del pasaje para concurrir a dicho evento.

Que se tramitó un anticipo de fondos para realizar el pago del ticket y tax aéreo, con destino ciudad de Panamá, a favor de Mac Travel SRL, según



Handwritten signature and a rectangular stamp with the text "UNQ" and a signature inside.

factura N° 0001-00000124, por un monto total de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 82/100 (\$ 7.484,82).

Que a fs. 15 se ha realizado la imputación presupuestaria para afrontar las erogaciones en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 529/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer el anticipo de fondos solicitado para realizar el pago en concepto de ticket y tax aéreo, a favor de la empresa Mac Travel SRL, factura N° 0001-00000124, por un monto total de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 82/100 (\$ 7.484,82), según consta en el adelanto de pago N° 1001, obrante a fs. 6 y 7 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2°: Autorizar los gastos en concepto de viáticos a favor del Sr. Subsecretario de Planificación y Relaciones Institucionales, Arq. Juan Luis Merega, por la suma total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS UNO CON 50/100 (U\$S 401,50) equivalentes a la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS VEINTE CON 01/100 (\$1.520,01), con motivo de su participación en el "Encuentro de Información y Formación ALFA III", a realizarse en Panamá, los días 9 y 10 de marzo de 2010.

ARTÍCULO 3°: El gasto que demande lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 002.008, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°:

00190

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
Universidad Nacional de Quilmes



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes